



RAFAEL PALENCIA MORENO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR del **Registro de la Propiedad de Olmedo**, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **3991**
Municipio/Sección: **VALDESTILLAS**
CRU: **47004001028057**

Naturaleza: **URBANA**

Superficies

Superficie terreno total: **1200 metros cuadrados**
Superficie construida: **134 metros cuadrados**

Descripción literal de la finca

URBANA.- PARCELA DE TERRENO, en la calle Navas Bajas, sin número, hoy Calle Monte Alto, número cuatro de la Urbanización La Negrada, Parcela 45 del Plano de Parcelación en Valdestillas (Valladolid), con una extensión superficial de mil doscientos metros cuadrados. Linda: Norte con parcela número 44, Sur, con la parcela número 46, Oeste con camino particular; Este con pinar de la Villa de Valdestillas y parcela número 47. Es la parcela 45 del plano de parcelación. Sobre esta finca se ha construido la siguiente edificación: VIVIENDA UNIFAMILIAR de dos plantas, planta baja y alta, con tres dormitorios, baño, pasillo, salón de estar y porche. Esta edificada con ladrillo hueco doble enfoscado. Tiene viguetas y bovedillas de cemento y carpintería de madera y aluminio. La teja es plana de color negro. Tiene una superficie construida de sesenta y cinco metros cuadrados en planta baja y sesenta y nueve en alta y total ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Esta enclavada en la parcela y el resto de su superficie destinada a corral.

Localización

CALLE MONTE ALTO, número 4 - Municipio: **VALDESTILLAS**
Localización: **LA NEGRADA**

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: **No Coordinada**

Concepto: -- NO REFERENCIA CATASTRAL --.

Texto: En la inscripción 5ª, no se ha hecho constar la referencia catastral de la finca, por no ser totalmente coincidente los datos que constan en el documento presentado a tal efecto, con los de la escritura, por lo que se comunica al interesado a los efectos del art. 45 del Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, RDL 1/2004 de 5 de Marzo. Olmedo, a 17 de mayo de 2022.-

Concepto: -- CERTIFICADO EFICIENCIA ENERGÉTICA --.

Texto: Con el título que motiva la inscripción 5ª, SE APORTA el Certificado de Eficiencia Energética, de conformidad con el RD 235/2013, de fecha 17/12/2021 y con número de registro 20219002436968, acreditando la siguiente CALIFICACIÓN: Consumo 668.4/G; y Emisiones 141.2/G. Olmedo, a 17 de mayo de 2022.-



C.S.V. : **24700412B6A14CAE**

**TITULARIDAD****Datos titular**

Titular: AITOR SANZ SANCHEZ, 71154359H
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Asiento: Inscripción 5 de fecha 17/05/2022
Fecha documento: 25/03/2022
Notario: MARÍA CRUZ CANO TORRES

CARGAS POR PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS**AFECCION**

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 17/05/2022
Fecha de caducidad: 17/05/2027

AFECCION

Tipo: Transmisiones exenta
Fecha de la afección: 25/05/2022
Fecha de caducidad: 25/05/2027

HIPOTECA

A favor de: DEUTSCHE BANK SA, C.I.F. A08000614
Texto literal: HIPOTECA constituida a favor de DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, sobre la finca de este número, en garantía del: - capital prestado de 120.353,36 euros; - del pago de intereses remuneratorios que, a efectos meramente hipotecarios, se fijan al tipo de interés pactado en esta escritura de 1,990% anual hasta la cantidad máxima de 4.790,06 euros; - del pago de intereses moratorios devengados al tipo pactado en la estipulación sexta, al tipo máximo a efectos hipotecarios del 4,990% anual, hasta la cantidad máxima de 12.011,27 euros. No obstante, y en virtud de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 114 de la Ley Hipotecaria, y en caso de que el préstamo fuera concluido por persona física y que esté garantizado mediante hipoteca sobre inmueble para uso residencial, dichos intereses de demora serán el interés remuneratorio más tres puntos porcentuales a lo largo del período en que aquel resulte exigible; - y de la cantidad de 6.848,11 euros que se fijan para costas y gastos. Se tasa la finca hipotecada, para que sirva de tipo en la subasta, en la cantidad de 150.238,29 euros. Este préstamo vencerá el día cinco de abril del año dos mil cincuenta y dos.

Dicha HIPOTECA se constituyó por su inscripción 7ª en virtud de escritura autorizada por la Notario de Valladolid doña María de la Cruz Cano Torres el día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, con el número 1007/2022 de protocolo.

Asiento: Inscripción 7 de fecha 01/06/2022
Fecha documento: 25/03/2022
Notario: MARÍA CRUZ CANO TORRES

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 29/07/2025
Título: CERTIFICACION JUDICIAL





Protocolo/Juicio: 30/2025
Notario/Juzgado: JUZGADO DECANO DE MEDINA DEL CAMPO

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Fecha de la afección: 01/06/2022
Fecha de caducidad: 01/06/2027

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA DELEGACION CASTILLA Y LEON, C.I.F. Q2826000H

Texto literal: Anotación preventiva de embargo letra A practicada a favor de la HACIENDA PUBLICA con fecha 27/03/2023, sobre la finca de este número propiedad de Aitor Sanz Sánchez, siendo el importe pendiente total de 5.740,66 euros, 415,44 euros de intereses y 500,00 euros de costas, siendo el importe a embargar de 6.656,10 euros. Habiéndose decretado la anotación preventiva de embargo en virtud de diligencia dictada el día 25 de noviembre de 2.022 bajo el número 472223311301X y habiéndose practicado la misma en virtud del mandamiento firmado electrónicamente el día 10/03/2023 por doña María Rosario Fuentes Ranedo, Técnica de Hacienda de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación Especial de Castilla-León.

Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 5.740,66 euros
Importe intereses (Interes): 415,44 euros
Importe costas (Costas): 500,00 euros
Total: 6.656,10 euros
Fecha del documento: 10/03/2023
Asiento: Anotación A de fecha 27/03/2023
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha documento: 10/03/2023

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 27/03/2023

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA DELEGACION CASTILLA Y LEON, C.I.F. Q2826000H

Texto literal: Anotación preventiva de embargo letra B practicada a favor de la HACIENDA PUBLICA con fecha 8/06/2023, sobre la finca de este número propiedad de Aitor Sanz Sánchez, siendo el importe pendiente total de 3.720,00 euros, 219,55 euros de intereses y 500,00 euros de costas, siendo el importe a embargar de 4.439,55 euros. Habiéndose decretado la anotación preventiva de embargo en virtud de diligencia dictada el día 2 de mayo de 2.023 bajo el número 472323305286T y habiéndose practicado la misma en virtud del mandamiento firmado electrónicamente el día 25/05/2023 por doña María Teresa Cepeda Villalobos, Técnica de Hacienda de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación Especial de Castilla-León.

Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 3.720,00 euros
Importe intereses (Interes): 219,55 euros
Importe costas (Costas): 500,00 euros
Total: 4.439,55 euros
Fecha del documento: 25/05/2023
Asiento: Anotación B de fecha 08/06/2023
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA





Fecha documento: 25/05/2023

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 08/06/2023

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.



C.S.V. : 24700412B6A14CAE



Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por RAFAEL PALENCIA MORENO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OLMEDO a día veintinueve de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 24700412B6A14CAE

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 24700412B6A14CAE